V. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 6

EDICTO. Demanda 169/2010. Ejecución 5/2011.

Demandante: Josefa Fernández González.

Demandados: Luzalex S.L.; Wolf Europe International Trading S.L.

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Josefa Fernández González contra la empresa Luzalex S.L, Wolf Europe International Trading S.L sobre cantidad, se ha dictado la siguiente,

Parte dispositiva

Acuerdo

a) Declarar a las ejecutadas Wolf Europe International Trading S.L. y Luzalex S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.986,98 euros, para la empresa Wolf Europe International Trading S.L., y de cuya cantidad responderá conjunta y solidariamente Luzalex S.L. por importe de 1.400,67 euros, todo ello en concepto de principal.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Luzalex S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Oviedo, a 3 de mayo de 2011.—La Secretaria Judicial.—Cód. 2011-09766.

Cód. 2011-09766